

**Autora:**

Natividad López Langa

Diplomada en Enfermería. Especialista en Salud Mental. Experta Europea en Gestión de Calidad de Servicios Sanitarios. Supervisora de Enfermería Centro Público de Educación Especial María Soriano

**Dirección de contacto:**

C/ Sierra de Aracena, 30  
28691 Villanueva de la Cañada (Madrid)  
E-mail: natividad.lpezlanga@gmail.com

Aceptada su publicación el 25/03/2010.

## Análisis de la Enfermería en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid

### Resumen

La Enfermería Escolar en la Comunidad de Madrid, incluso existiendo hace ya 30 años, es una gran desconocida para la sociedad en general y en particular para las distintas profesiones sanitarias. Unos 100 profesionales enfermeros trabajan en la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo, número variable que depende de los requerimientos que va habiendo, cada curso escolar, de atención a Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) en los colegios. A través de dos proyectos de investigación realizados durante los cursos 2005/2006 y 2007/2008, con la técnica de entrevista personalizada a 28 enfermeras de Centros Públicos de Educación Especial (CPEE) y 15 enfermeras de Centros Educativos de Infantil y Primaria (CEIP), elegidas de manera aleatoria y priorizando los colegios en los que había más ACNEE, se obtuvieron como resultados tanto el número de alumnos que cuentan en sus colegios con enfermera escolar, 14 CPEE y 15 de CEIP y las actuaciones más frecuentes realizadas por las mismas en el ámbito educativo, así como distintos protocolos específicos y Programas de Educación para la Salud (EPS) llevados a cabo por enfermeras en los centros educativos. En la Comunidad de Madrid es dónde hay un mayor número de enfermeras escolares, en CPEE y CEIP, contratadas por la Consejería de Educación, atendiendo a ACNEE. Desde la Enfermería escolar entendemos que toda la población escolar debe ser objeto de atención sanitaria integral: asistencial y de promoción y prevención para la salud a través de programas de Educación para la Salud como tema transversal en el currículo docente.

**Palabras clave**

Docencia; Salud Pública; Educación para la Salud; comunidad; escolares; investigación; familia.

### Abstract

#### *Analysis on Nursing within the educational scope in the Community of Madrid*

*Despite the fact that school nursing in the Community of Madrid has been in existence for the last 30 years, it is still quite unknown in the general population and particularly in the healthcare professions. Approximately 100 nursing professionals work in the Community of Madrid in the educational setting. This number varies depending on the changing requirements of each grade and on the number of students with special needs at schools. Through two research projects conducted during the 2005/2006 and 2007/2008 school years, 28 nurses from special needs public schools (SNPS) and 15 nurses from kindergarten and primary public schools (KPPS) were randomly interviewed using the personalised approach interview and prioritising those schools with the highest ratio of special needs students, we obtained the number of students in schools that had a school nurse, 14 special needs schools and 15 kinder and primary public schools) and the most common actions undertaken by the nurses in the school setting, as well as the different specific protocols used and health care programmes carried out by the nurses in the schools. The Community of Madrid has the highest amount of school nurse, both in special needs as well as in general primary public schools, hired by the Education Council that regulates special needs issues. As school nurses, we understand that the entire school population must receive integral health care: healthcare delivery as well as prevention and promotion of health through Health Education programmes as universal core subject in the academic curriculum.*

**Key words**

*Teaching; Public Health; Health Education; community; school-age children; research; family.*

## Introducción

Hoy en día es incuestionable la necesidad de contar con la presencia de enfermeras/os en el ámbito educativo. La función asistencial, la más visible y entendible por todos, no es la única: educar para la salud e investigar en este campo son tareas de la Enfermería escolar en auge (1).

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, de 3 de octubre de 1990, ya establecía que la Educación para la Salud (EPS) debía ser uno de los objetivos de la educación escolar, incorporándola como tema transversal al currículo de las diferentes áreas a lo largo de las etapas evolutivas (2). La EPS tiene como objetivo la adquisición de conocimientos y el desarrollo de hábitos que fomenten estilos de vida saludables que favorezcan el bienestar y el desarrollo personal, familiar y de la comunidad. Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (3) y la puesta en marcha de la enseñanza por competencias, la EPS tiene un espacio propio en el currículo de enseñanza.

En la Comunidad de Madrid, la Orden 607/2001, de 12 de septiembre, de las Consejerías de Sanidad y Educación, por la que se establece el marco general de actuación a desarrollar en materia de Promoción y Educación de la Salud en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, indica que la Promoción de la Salud y la Educación para la Salud son instrumentos necesarios para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, siendo uno de los medios más idóneos para su desarrollo los centros educativos (4). Por tanto, la Promoción de la Salud y de la EPS escolar, constituyen objetivos compartidos por las Consejerías de Educación y Sanidad, facilitando su desarrollo la colaboración entre ambas instituciones, a través de una acción pública coordinada y eficaz en el ámbito de la Comunidad de Madrid y entre cuyas acciones se encuentra el Plan Regional de Promoción de Salud en la Escuela, instrumento por el que las políticas de actuación del gobierno regional que en él se contienen, se encaminan a la consecución del objetivo de establecer y afianzar en la población escolar madrileña, los pilares básicos de una formación educativa dirigida a la promoción de la salud (4).

Las enfermeras/os que actualmente trabajan en los colegios coinciden en afirmar que la Enfermería escolar es parte integrante del conjunto de las profesiones relacionadas con la educación y se entiende la implicación de esos profesionales en el desarrollo integral de los alumnos dentro del ámbito educativo (Infantil, Primaria y Secundaria) y, por supuesto, como ya se contempla, de la Educación Especial y los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) (5).

El objetivo del presente artículo es mostrar la situación de la Enfermería escolar en la Comunidad de Madrid, a partir de dos estudios previamente realizados en los cursos escolares 2005/2006 y 2007/2008, no habiéndose encontrado ningún estudio ni previo ni posterior en dicha Comunidad.

### La Enfermería como parte integrante de los centros educativos con ACNEE

Los profesionales enfermeros dedicados a la Enfermería

escolar en la Comunidad de Madrid, aunque de manera escasamente documentada, se encuentran dentro del Ministerio de Educación y, posteriormente, de la Consejería Educación de Madrid, desde hace unos 30 años (5).

Las primeras enfermeras en el ámbito educativo de las que se tienen datos documentales se encuentran en los Centros de Educación Especial, siendo el pionero el Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos de Madrid (actualmente Centro Público de Educación Especial María Soriano) (6, 7) y años después, tras la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (8), en los Colegios de Infantil, Primaria y Secundaria en los que se integraban ACNEE. De cualquier modo, no será hasta el año 2001 cuando se incorporarán formalmente los profesionales enfermeros a dichos colegios (9).

### Resultados de los estudios realizados en los cursos 2006-2007 y 2007-2008 en 14 CPEE y 15 CEIP de la Comunidad de Madrid

Los datos se recogieron mediante una encuesta individual a 29 enfermeras que trabajaban en los CPEE y CEIP y una entrevista personal en los colegios a los/as enfermeros/as y a través de correo electrónico. Se realizó un análisis descriptivo de las siguientes variables: número de centros educativos con enfermera/o, número de niños atendidos, tipos de intervenciones enfermeras, participación de las enfermeras/os en los órganos colegiados de los centros, recursos físicos y materiales para la actuación enfermera, papel de la enfermera/o en los comedores escolares, comunicación con las familias de los alumnos, metodología de registro de la actividad sanitaria, actividades de Educación para la Salud y protocolos de urgencias.

La población diana fueron los niños y niñas escolarizados en Centros de Educación Especial y Centros de Educación Infantil y Primaria de 3 a 21 años con discapacidades motoras, psíquicas y sensoriales. La Administración Educativa Madrileña entiende que los ACNEE son los alumnos con discapacidad preferentemente motora o con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) y, por tanto, prioriza que haya enfermera en los CEIP donde están escolarizados dichos alumnos. Los estudiantes con otras patologías crónicas, como diabetes, alergias, asma, etc., no son considerados alumnos con dichas necesidades, por lo tanto, están escolarizados en su gran mayoría en CEIP sin enfermera, hecho éste con el que, sin embargo, no están de acuerdo las asociaciones de padres y madres de alumnos y asociaciones de afectados (Gráficos 1 y 2).

El número de colegios visitados en el año 2006 fue de 21 y en el 2008 de 8. En total se visitaron durante los dos cursos 14 CPEE y 15 CEIP de la Comunidad de Madrid (Tablas 1 y 2). El número de alumnos que tenían en ese momento los centros era el siguiente:

	CPEE	CEIP
Curso 2005-2006	937 alumnos	405 alumnos
Curso 2007 - 2008	423 alumnos	140 alumnos

En los CPEE había una media de 100 alumnos escolarizados, en algunos colegios con graves afectaciones que implicaban una continua demanda de asistencia sanitaria. En los CEIP el número era muy desigual, en algunos

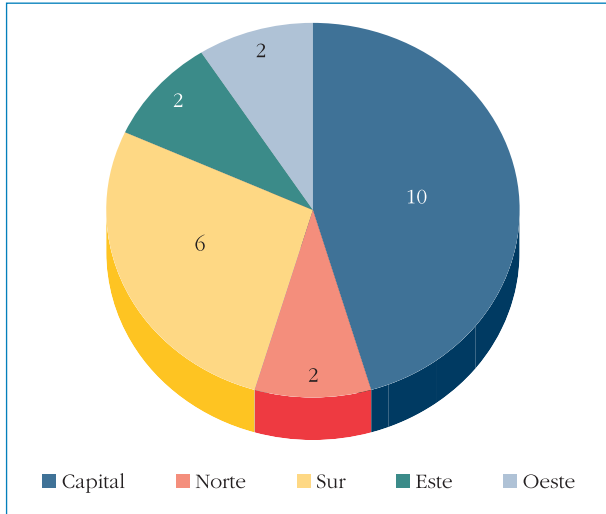


Gráfico 1. Número de Colegios Públicos de Educación Especial (CPEE) en Madrid con enfermera

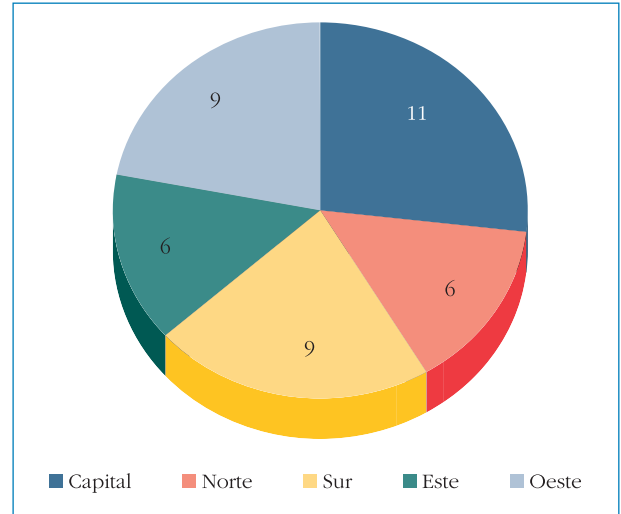


Gráfico 2. Número de Colegios Públicos de Infantil y Primaria (CEIP) en Madrid con enfermera

con sólo dos alumnos de integración ACNEE, aunque destacando el CEIP Miguel Delibes de Leganés con 51 ACNEE. En los CPEE, los alumnos presentaban una dependencia para las Actividades de la Vida Diaria (AVD) total o parcial, no así en los CEIP, donde la mayoría eran alumnos independientes en las AVD (Anexo 1).

El encuentro con los directores y/o equipos directivos de cada uno de ellos fue, en general, muy afectuoso y colaborador. Los aspectos más destacables de cada una de las preguntas planteadas en las encuestas son los siguientes:

- Relación enfermera/dirección del centro. En todos los colegios las direcciones manifiestan el buen hacer profesional de las enfermeras/os, destacándoles como una figura imprescindible. Los directores de

los CPEE reclaman la segunda enfermera de manera constante, pues ese segundo profesional sólo lo tienen para cubrir las bajas de compañeras de otros colegios de la zona. En los CEIP solicitan enfermeras de manera continuada, ya que en muchos de estos colegios sólo hay dichos profesionales durante unas horas determinadas, para cubrir una necesidad asistencial puntual: sondaje vesical, control glucemia, etc.

- Participación de los profesionales enfermeros en los órganos colegiados de los centros. Tanto en los CPEE como en los CEIP casi todas las enfermeras/os participan en los distintos órganos colegiados de los centros, departamentos de orientación y las distintas comisiones multidisciplinares que hay en los centros, incluso algunos en los claustros, aunque de manera

Tabla 1. CPEE y CEIP de la CAM visitados en el 2006	
CPEE – Zona centro Madrid (n = 10)	CEIP – Zona centro Madrid (n = 11)
CPEE Inmaculada Concepción	CEIP Tomás Bretón
CPEE Fray Ponce de León	CEIP Ciudad de Jaén
CPEE Fundación Goyeneche	CEIP Virgen del Cerro
CPEE Francisco del Pozo	CEIP México
CPEE Princesa Sofía	CEIP Parque Aluche
CPEE Infanta Elena	CEIP Nuestra Señora del Lucero
CPEE La Quinta	CEIP El Sol
CPEE Joan Miró	CEIP Marqués de Suances
CPEE Vallecas	CEIP Pablo Picasso
CPEE Reeducción de Inválidos (María Soriano)	CEIP Fontarrón
	CEIP Jorge Guillén

Tabla 2. CPEE y CEIP de la CAM visitados en el 2008	
CPEE (n = 4)	CEIP (n = 4)
CPEE Severo Ochoa (Alcorcón)	CEIP Tierno Galván (Alcobendas)
CPEE Alfonso X El Sabio (Leganés)	CEIP Miguel Delibes (Leganés)
CPEE Miguel Hernández (Colmenar Viejo)	CEIP Luis Vives (Alcalá de Henares)
CPEE Pablo Picasso (Alcalá de Henares)	CEIP Gabriel y Galán (Torrejón de Ardoz)

“oficiosa”. También, como el resto de los profesionales docentes y no docentes, colaboran en la elaboración de la programación de los cursos, dentro de la Programación General Anual (PGA), así como la memoria final de curso. Se aportan y realizan informes de Enfermería, siempre que un alumno se traslada a otro colegio, datos que se incluyen en el informe final del estudiante que se elabora desde el departamento de orientación de manera multidisciplinar y siempre que se solicita desde distintos organismos.

- Comunicación con las familias de los alumnos. En casi todos los colegios el profesional enfermero se comunica con las familias, para informaciones sencillas, a través de la agenda escolar del alumno y, asimismo, los padres/tutores de los niños establecen contacto escrito por este medio cada vez que lo estiman oportuno. En el caso de informaciones protegidas por la confidencialidad de datos, se adjuntan en sobre cerrado en dicha agenda o se habla con las familias telefónicamente o en la consulta de Enfermería.
- Principales diagnósticos. Las alteraciones de la salud más frecuentes que presentan los niños/as son: Parálisis Cerebral Infantil (PCI); enfermedades neuromusculares; diversas patologías de salud mental; síndromes malformativos y/o congénitos; cromosomopatías; trastornos endocrinos; alteraciones metabólicas y malformaciones del sistema nervioso central. Los porcentajes de las alteraciones de la salud más habituales se recogen en el Gráfico 3.
- Intervenciones enfermeras urgentes más comunes. Las intervenciones urgentes que deben llevar a cabo las enfermeras/os con mayor frecuencia son: atragantamientos; crisis convulsivas; crisis asmáticas; traumatismos y accidentes; reacciones alérgicas; paradas cardiorrespiratorias; hipoglucemias; síncope y lipo-

timias y crisis conductuales. Los porcentajes de dichas intervenciones se indican en el Gráfico 4.

- Metodología de registro de la actividad sanitaria. En cada colegio de Educación Especial y en función de las necesidades de los alumnos se ha adaptado la historia de Enfermería elaborada, en el año 2003, durante el Primer Seminario de Enfermería en Educación Especial, celebrado en Madrid. En algunos CPEE la tienen informatizada, aunque en la mayoría se siguen utilizando los registros escritos. En los CEIP no hay una unificación de los registros sanitarios, aunque todos disponen de recogidas de datos específicos relativos a las necesidades de los alumnos, no sólo de los ACNEE, sino de toda la población escolar del colegio.
- Medios materiales, botiquines e instalaciones. Con respecto al año 2003 se observa una mejora en la dotación en general de las instalaciones sanitarias en los colegios. En todos se dispone ya de un espacio, más o menos adaptado, para la enfermera/o y se han adquirido materiales específicos según las necesidades de los alumnos atendidos, en especial material sanitario específico, no común en un colegio.
- Atención enfermera en los comedores escolares. En todos los colegios el proceso de alimentación de los alumnos es seguido muy de cerca por las enfermeras/os, realizando las siguientes funciones: adaptación de dietas específicas, texturas, relación con las empresas que hacen la comida de los alumnos, administración de comida y medicación por sonda, administración de medicaciones, atención a situaciones urgentes frecuentes en la comida, etc. Se pone especial atención con los niños/as con diabetes, alergias alimentarias y celíacos.

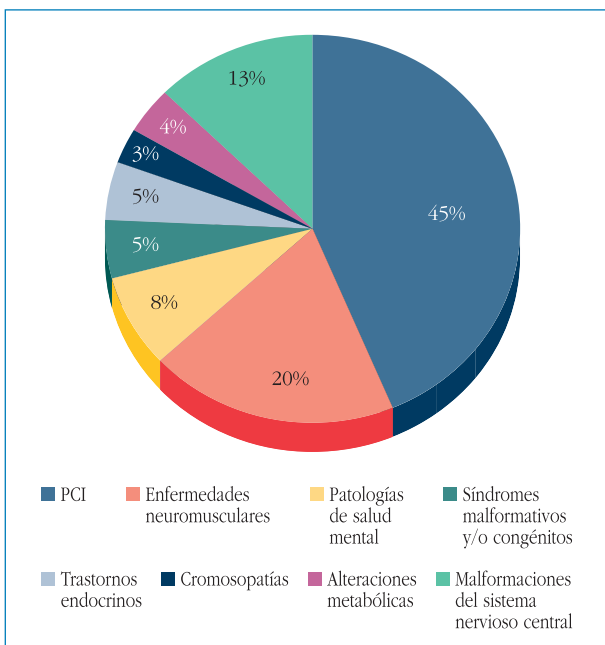


Gráfico 3. Porcentaje de los diferentes diagnósticos

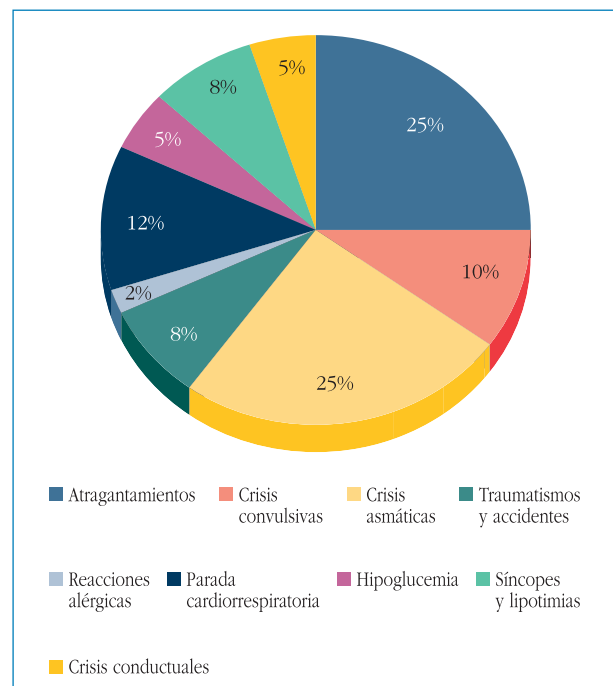


Gráfico 4. Porcentajes de actuaciones urgentes enfermeras

- Educación para la Salud. Las enfermeras/os realizan distintas actividades de EPS en todos los colegios, tanto individualmente con los alumnos como de manera conjunta con los docentes y dirigida a todos los alumnos por etapas educativas, en distintas campañas preventivas y de fomento de la salud y hábitos de vida saludables. Asimismo, y de manera transversal, se participa en las “concreciones curriculares” de los alumnos y se imparten clases en relación con los temas del currículo y conocimientos en materia de salud. Destacan algunos colegios que han presentado en la Consejería de Sanidad proyectos de salud llevados a cabo en los mismos de manera multidisciplinar, dirigidos por los profesionales enfermeros y con la participación de toda la comunidad educativa.
- Protocolo de urgencias. En todos los colegios está desarrollado el protocolo de emergencias en los centros, que deberían conocer todos los profesionales del colegio y estar entrenados y preparados para situaciones urgentes. No está, sin embargo, protocolizado algo que en la práctica habitual sí se hace, como es la atención a los alumnos que sufren algún episodio de resolución urgente, dado que en esos momentos la enfermera/o necesita colaboración al tratarse de casos muy críticos: desde los que alejan del niño accidentado y tranquilizan a los demás alumnos, el que llama al 112, los que ayudan en las maniobras de resucitación a la enfermera/o, etc.

#### **Sugerencias y aportaciones de las enfermeras/os entrevistadas y de algunos directores/as de los colegios**

- Participación de los profesionales enfermeros en los órganos colegiados de los centros. Se debería regular legislativamente la incorporación de las enfermeras/os a los departamentos de orientación y distintos órganos colegiados. En algunos colegios, de hecho, es práctica habitual y lógica, junto con los fisioterapeutas. Incluso, en determinados claustros asiste el personal sanitario de manera participativa, que no decisiva.
- Metodología de registro de la actividad sanitaria/docente. Unificación de los registros de Enfermería en todos los colegios, facilitando el seguimiento de los alumnos cuando se trasladan de centro y la generalización de los conocimientos enfermeros. En las Primeras Jornadas Autonómicas Madrileñas de Enfermería en el Ámbito Educativo (Hospital “La Paz”, junio de 2008), se presentó un modelo de historia de Enfermería informatizada, que debería haber sido puesta ya en todos los colegios.
- Medios materiales, botiquín e instalaciones. Las instalaciones sanitarias en los colegios, los botiquines y los medios materiales necesarios han ido mejorando y aumentando, aunque se detecta que en muchos no hay ordenadores ni ningún programa informático específico para los registros sanitarios. Los espacios (botiquines y consultas de Enfermería), en ocasiones, son muy pequeños, aunque sí hay constancia de que se están haciendo en la mayoría de los colegios esfuerzos importantes para su ampliación y/o adecuación. También sería necesario centralizar los pedidos de material específico, ya que al ser muy desigual la petición de dicho material según los diversos colegios, en términos económicos sería más rentable poder pedir cantidades más grandes de una vez y distribuirlos posteriormente según las necesidades.
- Atención en el comedor escolar. Regulación y actualización de la normativa vigente sobre comedores escolares, donde las enfermeras/os desempeñan una función primordial a diario (Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. BOCM, núm. 77, 2 de abril de 2002).
- Educación para la Salud. Legislar y facilitar la realización de la EPS en los colegios, hecho ya constatado en la práctica diaria, en colaboración con los profesionales docentes.
- Protocolo de Urgencias. Establecimiento de protocolos de urgencias unificados en todos los colegios.

#### **Otros datos sugeridos**

- Coordinación institucional con distintos organismos sanitarios y servicios sociales comunitarios (centros de salud, hospitales, etc.). En la práctica habitual hay una continua relación con distintos especialistas que se ocupan del seguimiento médico de los alumnos, pero no de una manera reglada.
- Es necesaria la concienciación y formación de toda la comunidad educativa respecto a los aspectos socio-sanitarios de los alumnos con necesidades especiales. En varios colegios se presentan proyectos de salud anuales, con experiencias de hábitos saludables, llevadas a cabo por todos los profesionales y el conocimiento y entrenamiento de las directrices básicas para la sistematización de una asistencia crítica.
- También es importante definir el perfil del profesional enfermero de los centros educativos, su formación continuada y específica y la facilitación de encuentros para poder trabajar y compartir protocolos de Enfermería unificado y elaborar guías de protocolos de actuación de Enfermería en el ámbito educativo.
- Necesidad de enfermeras/os en todos los colegios, como respuesta a la necesidad y demanda social creciente, mejorando las modalidades de su contratación y favoreciendo la integración de las mismas en las comunidades educativas, al no tener que cambiar de colegio cada dos años como ahora sucede en muchas ocasiones. Asimismo, se expone la necesidad de una enfermera que coordine todos los aspectos de la Enfermería en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid.
- Realizar un estudio estadístico del censo actualizado de enfermeras/os, tanto en el ámbito educativo público como en los colegios concertados y privados y otro de todos los alumnos atendidos por personal de Enfermería en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid.

## Agradecimientos

Al Servicio de Educación Especial y Orientación Educativa y al Servicio de Atención a la Diversidad de la DAT Centro, de la Consejería de Educación de la CAM. A la

dirección y el personal del Departamento de Enfermería del CPEE “María Soriano”, a las enfermeras y enfermeros de los colegios visitados y a los directores de los mismos.

### BIBLIOGRAFÍA

1. Berdún Mingo S, López Langa N, Prieto Vegas V. Primer Seminario de Enfermería en Educación Especial. DAT Madrid-Capital. Consejería Educación CAM; 2003.
2. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. (Boletín Oficial del Estado, núm. 238, de 4 de octubre de 1990).
3. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 4 de mayo de 2006).
4. Orden 607/2001, de 12 de septiembre, de las Consejerías de Sanidad y Educación, por la que se establece el marco general de actuación a desarrollar en materia de Promoción y Educación de la Salud en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 21 de septiembre de 2001).
5. López Langa N. Protocolo de Enfermería en Educación Especial. Madrid: FISALUD; 2007.
6. Palacios Sánchez J. Historia del CPEE Reeducción de Inválidos. Antiguo INRI. Madrid: MEC-ONCE; 1990. p. 50-90.
7. Palacios Sánchez J. Tradición e innovación en la atención a la discapacidad. Historia del CPEE María Soriano, antiguo INRI. Madrid; 2008.
8. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. (Boletín Oficial del Estado, núm. 103, del 30 de abril de 1982).
9. López Langa N. Proyectos de Coordinación del Protocolo de Enfermería en Centros de Educación Especial y Centros Educativos de Infantil y Primaria, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid; 2005 y 2007.

### Anexo 1. Actuaciones y cuidados de Enfermería

## ACTUACIONES Y CUIDADOS DE ENFERMERÍA

Porcentaje de enfermeras que realizan cada tipo de actuación

